

**ACUERDO N° 2700**

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día quince de febrero del año dos mil doce, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang y Héctor Tievas, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 40/12 (Sup.) Por la que se resuelve interrumpir al Dr. Miguel Ángel López la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2011 a partir del día 18 de Febrero del presente año por estrictas razones de servicio, debiendo usufructuar los días restantes en el transcurso del año 2.012 (Conf. artículo 39 RIAJ); 2º) N° 43/12 (Sup.) Por la cual se concede a la Licencia Liliana G. Olaondo el usufructo de la compensatoria de Feria Judicial Ordinaria año 2011, desde el 06 de Febrero y hasta el 06 de Marzo del año en curso, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar, lo que deberá usufructuar antes del día treinta de setiembre de 2.012 (Conf. artículo 39 RIAJ); 3º) N° 46/12 (Sup.) Por la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio a la agente Carmen Fabiana Insfrán la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria – Año 2011 – que se halla usufructuando a partir del día 1º de Marzo del año en curso, prorrogándosele los días restantes debiendo hacer uso de los mismos antes del 30 de Setiembre de 2.012 (Conf. artículo 39 RIAJ); 4º) N° 47/12 (Sup.) Por la cual se prorroga al Sr. Juez del Tribunal Electoral Permanente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los quince (15) días de la Licencia Ordinaria 2011 que le restan para ser usufructuados con posterioridad al reintegro de la Dra. Verónica Hans de Dorrego (Conf. artículo 39 RIAJ); 5º) N° 49/12 (Sup.) Por la cual se interrumpe a la Dra. Elsa Amalia Aguado la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.011 a partir del día 13 de Febrero de 2012 por estrictas razones de servicio, debiendo usufructuar los días restantes en el transcurso del presente año. 6º) N° 50/12 (Sup.) Por la cual se prorroga por razones de servicio al agente Antonio Luis Mengual el usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2011, debiendo usufructuarlos antes del 30 de Setiembre del año en curso (Conf. artículo 39 RIAJ); 7º) N° 52/12 (Sup.) Por la cual se prorroga al Dr. Eduardo Manuel Hang, por estrictas razones de servicios, la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2011, debiendo hacer uso de la misma en fecha a determinar (Conf. artículo 39 RIAJ); 8º) N° 55/12 (Sup.) Por la cual se interrumpe a la Dra. Laura Karina Paz la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2.011 a partir del 1º de Marzo del año en curso, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los días restantes en el transcurso del presente año (Conf. artículo 39 RIAJ); 9º) N° 63/12 (Sup.) Por la cual se autoriza a Narciso Humberto Villamayor a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 17 y 24 de Febrero, 2, 9, 13, 23 y 30 de Maro, 13, 20 y 27 de Abril, 04, 11 y 18 de Mayo, 1º, 08, 15, 22 y 29 de Junio, 06 y 27 de Julio, 03,10,17,24 y 31 de Agosto, todos del presente año, a partir de las 12,00 horas para asistir al Curso de Reválida del título de Abogado que ostenta a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa (Conf. artículo 56 RIAJ); 10º) N° 17/12 (Adm.) Por la cual se designa al Secretario Relator del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Fabián N. Perelli, como Coordinador de las Tareas que resulten necesarias para cumplir con el Cuestionario de Seguimiento sobre Aplicación de las Reglas de Brasilia. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Ministerio Fiscal de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial s/ Pedido: Y VISTOS: Que los Procuradores Fiscales Lucio Leiva, Claudia Ontiveros, Rossana

## Acuerdo 2700

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 15 Febrero 2012 13:15

---

Bassanese y Marisa Vázquez, solicitan por medio del Sr. Procurador General, Dr. Claudio Ramón Aguirre, que se asigne un empleado administrativo en la Mesa de Entradas y Salidas de las Fiscalía de Primera Instancia, compartiendo los términos del pedido realizado por la responsable de la Mesa Única de Entradas y Salidas del Ministerio Fiscal, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase presente.

**TERCERO:** Sr. Juez de Instrucción y Correccional Nº 2, Dr. Pedro Gustavo Schaeffer s/ Propuesta Secretaria Relatora: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Pedro Gustavo Schaeffer propone a la agente Adriana Camila Donkin para cumplir funciones como Secretaria Relatora en el Juzgado a su cargo de conformidad a los Acuerdos Nº 2.598/09 y 2.690/11, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos respecto al cumplimiento por parte de la persona propuesta de los requisitos reglamentarios vigentes, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y designar a la agente Adriana Camila Donkin como Secretaria Relatora del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial a partir del 15 del corriente mes y año, en los términos de las Actas 2.598/09 y 2.690/11, facultando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

**CUARTO:** Sr. Juez de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Santos Gabriel Garzón s/ Propuesta Secretaria Relatora: Y VISTOS: Que el titular del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dr. Santos Gabriel Garzón propone a la agente Laura Concepción Elías como Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo en los términos de las Acordadas 2.690/11 y 2.598/06, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos respecto al cumplimiento por parte de la persona propuesta de los requisitos reglamentarios vigentes, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y designar a la agente Laura Concepción Elías como Secretaria Relatora del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, a partir del día 15 del corriente mes y año, en los términos de las Actas 2.598/09 y 2.690/11, facultando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

**QUINTO:** Sr. Juez de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Santos Gabriel Garzón s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido de personal formulado por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional Nº 2 con asiento en Clorinda, Dr. Santos Gabriel Garzón en función del notable incremento de causas en trámite, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar al aspirante que corresponda de la Lista de Orden de Mérito vigente para la Segunda Circunscripción Judicial.

**SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Teresa Pérez s/ Pedido de Personal Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. María Teresa Pérez solicita la afectación de un empleado administrativo para cumplir funciones propias del escalafón y de otro agente para la Oficina de Violencia Familiar que depende del Juzgado a su cargo, exponiendo las razones que fundan la pretensión. En este acto el Sr. Presidente informa que ya fue cubierta la solicitud de empleado administrativo al haberse instrumentado el traslado dispuesto en el Acuerdo anterior (Punto 7º) de una empleada administrativa que prestaba servicios en el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, quedando

## Acuerdo 2700

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 15 Febrero 2012 13:15

---

pendiente de tratamiento entonces la cobertura requerida para la Oficina de Violencia Familiar, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente para la Segunda Circunscripción Judicial.

**SEPTIMO:** Sra. Fiscal Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Gloria Elena Rejala s/Pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de personal que formula la Sra. Procuradora Fiscal Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Gloria Elena Rejala, a fin de cubrir las vacantes que menciona, y que corrobora el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a convocar dos aspirantes de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Segunda Circunscripción Judicial.

**OCTAVO:** Sra. Juez de Paz de Pozo del Tigre, Dra. Miriam Mongelos s/ Pedido de Personal: Y VISTOS: El pedido de personal que formula la Sra. Juez de Paz de Pozo del Tigre Dra. Miriam Elsa Mongelos con el objeto de optimizar el servicio y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a convocar a concurso en los mismos términos que las convocatorias realizadas para los Juzgados de Paz de Pirané y General Belgrano.

**NOVENO:** Dras. Mirta Coronel y Blanca Toledo – Oficina de Reconocimientos Médicos – s/ Solicitud: Y VISTOS: El pedido de Ordenanza que realizan las profesionales integrantes de la Oficina de Reconocimientos Médicos, Dras. Mirta Coronel y Blanca Toledo, en reemplazo del agente Gustavo González, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO:** Dra. Norma Torales de Crespo – Centro de Resolución Alternativa de Conflictos – s/ Pedido Personal: Y VISTOS: Que la Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, Dra. Norma Torales de Crespo, solicita la asignación de un agente que cumpla funciones de graboverificador y carga de datos en la dependencia a su cargo, en función del notable incremento de las actividades del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a disponer lo necesario.

**DECIMOPRIMERO:** Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. Eliot Cassín s/ Pedido Personal: Y VISTOS: El pedido de personal que formula el Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. Eliot Cassín, para cubrir la baja transitoria de la agente María Paula Coene a quien se le concedieran seis (6) meses de Licencia sin goce de Haberes, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, autorizando a Presidencia a convocar a un agente con los conocimientos requeridos y por el término de seis meses, sin perjuicio de su afectación posterior a otra dependencia cuando se reintegre la titular del cargo.

**DECIMOSEGUNDO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/ Elevación: Y VISTOS. Que el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco, eleva la propuesta realizada por MICROJURIS Argentina, para renovar la suscripción del servicio que ya viene prestando la empresa y contándose con el dictamen favorable del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Autorizar la renovación de la suscripción en los términos ofrecidos, autorizando al Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial a suscribir los documentos que corresponda.

**DECIMOTERCERO:** Agente Lidio Areco s/ Pedido: Y VISTOS: Que el agente Lidio Areco,

## Acuerdo 2700

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 15 Febrero 2012 13:15

---

quien presta servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, solicita el traslado por razones de integración familiar al Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, pedido sustentado en el artículo 39 del Estatuto para el Personal de la Administración Pública, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del día 1° de Marzo de 2.012.

**DECIMOCUARTO:** Agente Javier de Jesús Prieto s/ Renuncia: Y VISTOS: Que el agente Javier de Jesús Prieto, con prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, presenta su renuncia al cargo por motivos estrictamente personales, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia al cargo presentada por el agente Javier de Jesús Prieto a partir del día 28 de febrero de 2.012, dándosele de baja del Poder Judicial. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos.

**DECIMOQUINTO:** Agente María Dora Caprara s/ Pedido de Baja por Jubilación p/Invalidez: Y VISTOS: Que la Ayudante de Despacho, Sra. María Dora Caprara, presenta su renuncia al cargo a partir del día 1ro. de marzo de 2.012, en tanto la Caja de Previsión Social de la Provincia ha dictado la Resolución N° 00091/12, mediante la cual se le concede el beneficio de la Jubilación por Invalidez; por lo que **ACORDARON:** Aceptar la renuncia al cargo presentada por la Sra. María Dora Caprara a partir del día primero de marzo de 2.012, dándosele de baja del Poder Judicial. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos para la extensión de la certificación que solicita.

**DECIMOSEXTO:** Agente Jorge B. Bergara s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por el agente Jorge Bernardino Bergara y la solicitud de prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando por el receso de la Caja de Previsión Social de la Provincia, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Prorrogar la licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando el agente Jorge Bernardino Bergara desde el día 31 de enero hasta el día 15 de Marzo de 2.012 (Conf. artículo 49 RIAJ).

**DECIMOSEPTIMO:** Juzgado de Paz N° 3 de la ciudad de Formosa s/ Habilitación y Designación de Juez de Paz: Y VISTOS: Que de acuerdo al informe que en éste acto brinda el Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Héctor Tievas, y la visita concretada al edificio donde va a funcionar el Juzgado de Paz N° 3 de la ciudad de Formosa, con asiento en el Barrio Juan Domingo Perón, donde las instalaciones ya se encuentran en estado de plena utilización, deviene necesario dictar el acto administrativo pertinente que permita habilitar el Juzgado de Paz N° 3, de acuerdo a la atribución conferida a éste Excmo. Superior Tribunal de Justicia por el artículo 169 de la Constitución Provincial. Que a los fines de la organización de la dependencia, resulta conveniente que luego de la habilitación de la misma, la toma efectiva de jurisdicción del Juzgado de Paz N° 3 se concrete a partir del día lunes 19 de Marzo de 2.012. Que el nuevo Juzgado de Paz tendrá competencia territorial sobre los barrios ubicados al Norte de la Avenida Laureano Maradona y su continuación por la Avenida Estanislao del Campo dentro del ejido municipal y al Norte de la Ruta 81 dentro del Departamento Capital de la Provincia. Que siendo necesario ya en este acto la designación de la titular del nuevo Juzgado y considerando este Superior Tribunal de Justicia que la Dra. Vanessa Verdún, actual Juez de

## Acuerdo 2700

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 15 Febrero 2012 13:15

---

Paz de Pirané, reúne la idoneidad, experiencia y capacidad suficiente para desempeñar la función, deviene pertinente su traslado a la ciudad de Formosa y su designación al frente del Juzgado de Paz N° 3 con asiento en el Barrio Juan Domingo Perón de la Ciudad de Formosa. Por todo lo expuesto, **ACORDARON**: 1. Disponer la habilitación del Juzgado de Paz N° 3 de la Ciudad de Formosa, con asiento en el Barrio Juan Domingo Perón, a partir del 1° de Marzo de 2012, asumiendo plena jurisdicción a partir del Lunes 19 de Marzo de 2012, cuya competencia territorial estará delimitada al Norte de la Avda. Laureano Maradona, y su continuación por la Avda. Estanislao del Campo, dentro del ejido municipal y al Norte de la Ruta 81 dentro del Departamento Capital de la Provincia. 2. Designar a la Dra. Vanesa Verdún, DNI N° 24.525.138, en el cargo de Juez de Paz N° 3 de la ciudad de Formosa a partir del 1° de Marzo de 2012, y por un nuevo período constitucional (artículo 169 Constitución Provincial) relevándola de prestar juramento de ley, por tratarse de un traslado en el mismo cargo que actualmente detenta. 3. Disponer que entre la fecha de habilitación y la correspondiente a la toma de jurisdicción se adopten todas las medidas necesarias para la organización de la dependencia. 4. Facultar a Presidencia a convocar siete (7) agentes del Escalafón Administrativo, para prestar servicios en el Juzgado de Paz N° 3, pudiendo trasladar personal que ya presta servicios en otras áreas del Poder Judicial o convocar de la Lista de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial y un (1) agente del Escalafón Obrero y Maestranza. 5. Disponer la habilitación de una Caja Chica para el Juzgado de Paz N° 3 similar a la de los demás Juzgados de Paz de la Ciudad de Formosa. 6. Por Secretaria de Gobierno adóptense los recaudos para la provisión de Bandera Nacional y Provincial, Escudo, carátulas diferenciadas, papelería, útiles, artículos de limpieza e insumos necesarios para funcionar, como así también la provisión de líneas telefónicas fijas o móviles. 7. Por Dirección de Sistemas provéase la cantidad de equipos informáticos suficientes. 8. Facúltase a Presidencia a disponer lo necesario para la inauguración formal de la dependencia en la fecha que lo considere pertinente y resolver cualquier situación no prevista. 9. Por Secretaria de Gobierno hágase saber a la Policía de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Juzgados de Paz N° 1 y N° 2, Delegaciones Vecinales de la Ciudad de Formosa y Consejo Profesional de la Abogacía.

**DECIMOCTAVO**: Designación Juez de Paz de Pirané: Y VISTOS: Que en el punto anterior se designa a la Dra. Vanesa Verdún como Juez de Paz N° 3 de la Ciudad de Formosa, quedando vacante en consecuencia el Juzgado de Paz de Pirané; que siendo indispensable disponer la inmediata cobertura de la vacante y considerando éste Superior Tribunal de Justicia que la Dra. Laura Elvira González, actual Delegada Vecinal en la ciudad de Formosa, reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad para el desempeño del cargo de Juez de Paz, cuya designación es atribución de éste Tribunal (artículo 169 Constitución Provincial), **ACORDARON**: Designar a la Dra. Laura Elvia González, DNI N° 20.221.737, en el cargo de Juez de Paz de la localidad de Pirané por el período constitucional (Art. 169, Constitución Provincial) a partir del 01° de Marzo de 2012, facultando a Presidencia a la toma del juramento correspondiente. Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

**ARIEL G. COLL - EDUARDO M. HANG - HÉCTOR TIEVAS**